



Resolución de Decanato **306 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.450/2024 – Prórroga para posesión de funciones - Mg.  
Mariana J. Ferreyra - JTP – BIOQUÍMICA - SRM  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
19/03/2025

**VISTO:**

La Res. CD 425/2024 - NAT – UNSa- relacionada a la designación de la Mg. Mariana Jimena Ferreyra - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición SUPLENTE - para la asignatura "BIOQUÍMICA" (2° Año – 1er. C) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – dependiente de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones ; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada profesional eleva nota solicitando una prórroga por la demora producida para conseguir toda la documentación requerida por DGP, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Anahí Alberti D'Amato (Res. DNAT-2019-1905 y CDNAT-2020-0021). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

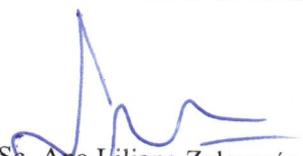
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

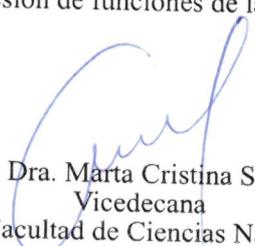
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Téngase por concedida la prórroga para efectuar la posesión de funciones de la **Mg. MARIANA JIMENA FERREYRA** - DNI N° 27.520.307 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter SUPLENTE – para la asignatura "BIOQUÍMICA" (2° Año – 1er. C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía, a partir del mes de marzo de 2025, con cargo a lo establecido por la reglamentación vigente y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Anahí Alberti D'Amato (Res. DNAT-2019-1905 y CDNAT-2020-0021). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22 de SRM.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Mg. Ferreyra, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la interesada.

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales